

472 460 7310 Devolución

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
MARC CORREOS DE COLOMBIA
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025
Centro Operativo : UAC CENTRO
Orden de servicio: 18352616
Fecha Pre-Admisión: 31/07/2025 10:47:52



RA569424847CO

Remite		Destinatario	
Nombre/ Razón Social: Grupo de Gestión Documental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Dirección: Avenida Cra. 68 # 64C-75 Referencia: 202612520000236591 Teléfono: 4377630 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 111061000 Código Operativo: 1111509		Nombre/ Razón Social: MARTHA SABEL CANAL Dirección: KR 26 No. 58 - 20 barrio El Sembrador Tel: 123456789 Ciudad: PALMIRA, VALLE DEL CAUCA Depto: VALLE DEL CAUCA Código Postal: 765352049 Código Operativo: 7310460	
Causal Devoluciones: ☐ RE Rechazado ☒ NE No existe ☐ NR No reclamado ☐ DE Desconocido ☐ Dirección errada		Causal Devoluciones: ☐ RE Rechazado ☒ NI N1 ☐ NI N2 ☐ FA Fallido ☐ AC Aportado Clausurado ☐ FM Fuerza Mayor	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C. 06 AGO 2026		C.C. 06 AGO 2026	
Observaciones del cliente: Folios 1 Calle 54 Paso abacali 57 número pares		Observaciones del cliente: Folios 1 Calle 54 Paso abacali 57 número pares	
Peso Físico (grs): 219 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 219 Valor Declarado: \$2.000 Valor Flete: \$23.800 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$23.800 COP		Peso Físico (grs): 219 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 219 Valor Declarado: \$2.000 Valor Flete: \$23.800 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$23.800 COP	

11115097310460RA569424847CO
Principal Bogotá D.C. Correo Certificado 2025 P. 55-5330001 / www.472.com.co Linea Nacional 0160001870 / Tel. Correo 0160001870
El usuario debe portar consigo el comprobante de entrega que se encuentra en el sobre para poder realizar la entrega del correo. Para obtener más información, consulte el sitio web www.472.com.co



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Relación con la Ciudadanía

Grupo de Gestión de Canales Centro de Contacto

CLASIFICADA



Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000236591

Bogotá, 28 de julio de 2026

Señora:

MARTHA ISABEL CANAL

Carrera 26 No. 56 - 20 barrio El Sembrador

Palmira - Valle del Cauca

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1765178751 (Para consultas cite este número)

Respetada Señora,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud con fecha 24 de julio del 2026, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que, reporta una presunta situación que se enmarca en conductas constitutivas de violencia intrafamiliar.

Al respecto, y teniendo en cuenta los hechos expuestos en su petición le informamos que dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 por medio de la cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011, su solicitud fue remitida a la **Comisaría de Familia de Palmira**, toda vez que es la autoridad competente para restablecer los derechos que se hayan podido vulnerar en el ámbito familiar.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través del Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

www.icbf.gov.co



Sede DIRECCIÓN GENERAL
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 1 de 2

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,


LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Daniela Osorio / Anexo: 01 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Al contestar cite este número



Radicado No:
202612520000236561

Bogotá, 28 de julio de 2026

Señores:

COMISARÍA DE FAMILIA DE PALMIRA

Correo electrónico: ventanillaunica@palmira.gov.co

ASUNTO: Remisión por Competencia - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1765178751 (Para consultas cite este número)

Respetuoso saludo,

De manera atenta nos permitimos remitir la petición de la referencia, conforme a lo contemplado en la Ley 294 de 1996 reformada parcialmente por la Ley 575 de 2000 y la Ley 1257 de 2008, reglamentadas mediante el Decreto 652 de 2001, el Decreto 4799 de 2011 y la Ley 2126 de 2021, para que dentro de ese marco de competencia se realicen acciones oportunas y efectivas en defensa de los derechos de la familia.

Teniendo en cuenta los hechos expuestos en la petición y la falta de competencia del ICBF para la atención de este; le remitimos la presente comunicación en virtud del artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio 2015, por medio de la cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011, para las gestiones dentro de su competencia.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través del Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

Sede DIRECCIÓN GENERAL
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 1 de 2

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Relación con la Ciudadanía

Grupo de Gestión de Canales Centro de Contacto

CLASIFICADA



del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web: <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría General

ICBF Sede de la Dirección General - Metrópolis +

Avenida Carrera 68 # 75A - 50 Bogotá, Colombia

Teléfono: (601) 437 76 30 Ext: 100441

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

Copia de la petición enviada a la peticionaria por e-mail

Elaboró: Daniela Osorio / Anexo: 02 Folios.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede DIRECCIÓN GENERAL
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 2 de 2

MARTHA ISABEL CANAL
(marthaisabelcanal@hotmail.com)

2026-07-27 16:20 2026-07-27 16:23

Derecho de Petición - Información y

Orientación con Trámite SIM No.

1765178751 (Para consultas cite

este número)

No fue posible la

entrega al

destinatario

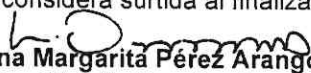
(La cuenta de
correo no existe.)

jennyfer.sandoval@icbf.gov.co

respuestaspqrs@icbf.gov.co

1282740 2

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 01 días de septiembre del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría general